

Cataluña y España en la crisis del pacto constitucional: obstáculos para un reconocimiento profundo

Josep F. Mària Serrano, SJ^{*} – Ramon Xifré^{**}

E-mail: pep.maria@esade.edu

E-mail: ramon.xifre@esci.upf.edu

Recibido: 7 de mayo de 2018
Aceptado: 10 de junio de 2018

RESUMEN: Las relaciones entre Cataluña y España de los últimos años han sido más conflictivas de lo habitual. Dichas relaciones son examinadas aquí desde la perspectiva del reconocimiento profundo. Algunos hitos históricos encuadran la situación política actual y los obstáculos a un reconocimiento profundo. Estos obstáculos se formulan a partir de cuatro imaginarios: religioso, psicológico, étnico-cultural y político-legal. La apropiada gestión de estas relaciones puede constituir un ejemplo para la Europa actual.

PALABRAS CLAVE: Cataluña, España, reconocimiento, religión, nacionalismos.

1. Introducción

Las relaciones entre Cataluña y España de los últimos años han sido más conflictivas de lo habitual. En relación con las diferentes aproximaciones (políticas, económicas, legales) a este conflicto¹, propo-

nemos aquí considerarlo desde la perspectiva del reconocimiento.

y *Fe* 1389-1390 (2014), 71-81; M.^a I. ÁLVAREZ VÉLEZ, "La crisis del estado autonómico: el problema de Cataluña", *Razón y Fe* 1394 (2014), 547-556; T. FORCADES – D. VELASCO, "Diálogo epistolar sobre nacionalismos: ¿hay un nacionalismo bueno y otro malo?", *Iglesia Viva* 259 (2014), 89-102; J. I. GONZÁLEZ FAUS – J. BOTEY – J. M.^a JAUMÀ, "Tras el 9 de noviembre: igualdad ciudadana e identidad nacional en el debate catalán", *Iglesia Viva* 260 (2014), 65-82.

¹ Ver S. TORRES – O. MATEOS, "No todo es nacionalismo lo que «reluce»: una aproximación a la dimensión social del proceso soberanista en Cataluña", *Razón*

^{*} Profesor en ESADE Business and Law School. Miembro del Centre d'Estudis Cristianisme i Justícia.

^{**} Profesor en ESCI – UPF School of International Studies. Investigador en el Public-Private Sector Research Center del IESE.

Como afirmaba Giacomo Costa, SJ en noviembre de 2017:

«En lo que está ocurriendo en Barcelona tocamos la potencia que se esconde en la reclamación colectiva de reconocimiento de la propia identidad –y por tanto de la propia diferencia– pero también la fuerza de una relación que desciende de los hechos y de la historia de la península ibérica, con todas sus contradicciones y sufrimientos»².

Según Charles Taylor, la cuestión del reconocimiento es central en los debates en torno a la identidad, es decir, «la interpretación que hace una persona de quién es y de sus características definitorias fundamentales como ser humano»³. Según este autor el reconocimiento implica dos esferas: la íntima y la pública. En esta última son básicos el diálogo y la deliberación pública, y por tanto el reconocimiento adquiere connotaciones políticas:

«Si la identidad humana se crea y se constituye dialógicamente, entonces el reconocimiento público de nuestra identidad requiere una política que nos dé margen para

deliberar públicamente acerca de aquellos aspectos de nuestra identidad que compartimos o que potencialmente podemos compartir con otros ciudadanos»⁴.

El reconocimiento puede concretarse en dos formas: un reconocimiento degradado (la persona o el grupo reciben de los demás una imagen degradante de sí mismos, generando heridas y opresión), o un reconocimiento profundo (la persona o grupo reciben una imagen de dignidad que sana y reconoce pacíficamente identidades diferentes).

El propósito de este trabajo es revisar las relaciones entre Cataluña y España desde la clave del reconocimiento⁵. Opinamos que la búsqueda de formas de reconocimiento profundo entre ambas definió el clima de entendimiento y pacto que generó la Constitución Española de 1978. Dicho clima se ha ido deteriorando hasta llegar a

⁴ A. GUTMANN, “Introducción”, en C. TAYLOR, *op. cit.*, 19.

⁵ Adoptamos aquí el punto de vista de G. Costa de que la cuestión del reconocimiento corre paralela a la de redistribución en la génesis de los conflictos sociales contemporáneos, por ello sería necesario «elaborar una concepción bidimensional de la justicia, que entrelace los registros y los lenguajes de la redistribución y del reconocimiento», G. COSTA, *op. cit.*, 712.

² G. COSTA, “Riconoscersi: la lezione del conflitto in Catalogna”, *Aggiornamenti Sociali* (noviembre de 2017), 710.

³ C. TAYLOR, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, Fondo de Cultura Económica, México 1993, 43.

la preocupante situación actual en la que, a nuestro entender, el reconocimiento degradante podría llegar a imponerse al profundo. Nos proponemos identificar algunos de los obstáculos que impiden un diálogo real y que consideramos se encuentran en la raíz del problema. Con ello pretendemos contribuir a enriquecer la deliberación pública y restaurar el reconocimiento profundo, que entendemos como el estadio previo para reconducir el conflicto.

En el siguiente apartado presentamos brevemente algunos hitos históricos de la relación entre Cataluña y España. Seguidamente reflexionamos sobre las relaciones entre religión y nacionalismo. A continuación, exponemos los obstáculos a un reconocimiento profundo y cerramos con unas breves conclusiones.

2. Algunos hitos históricos

La España moderna nace con Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, que se apoyan en el catolicismo para la unión de los respectivos reinos⁶. La dinastía Habsburgo

⁶ «[España] históricamente nace de la fusión progresiva, y no siempre lineal, de una monarquía centralizadora (la corona de Castilla) y de otra de tipo confederal (la corona de Aragón) en cuyo

sigue esta línea para combatir a los príncipes alemanes que cuestionan el Imperio utilizando a su vez el protestantismo⁷. La llegada de Felipe V constituye un hito en la homogeneización administrativa y cultural (prohibición del uso público de la lengua catalana), aunque también posibilita el desarrollo económico y empresarial: la nueva estructura política agiliza los intercambios comerciales, el desarrollo industrial catalán y la integración de la economía catalana en los circuitos atlánticos⁸.

En el siglo XIX nacen los nacionalismos peninsulares. El nacionalismo español interpreta la Guerra de la Independencia, que expulsa a José Bonaparte, como un hito clave. Los otros nacionalismos son igualmente «elaborados» por las burguesías territoriales:

interior se habían desarrollado las primeras instituciones catalanes», G. COSTA, *op. cit.*, 716.

⁷ La casa de los Habsburgo «tomó a su cargo la defensa del catolicismo contra el protestantismo e incluso convirtió esta defensa en el principal argumento legitimador de su poder». J. ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid 2015, 303.

⁸ F. RAMON-PALENCIA, «Cataluña a través del espejo político y económico español», (2018), <http://agendapublica.elperiodico.com/cataluna-traves-del-espejo-politico-economico-espanol/>

«Según escribe Borja de Riquer, fueron las minorías cultas regionales quienes dirigieron aquella “búsqueda de los elementos de etnicidad y de identidad [...] de su región”; fue una “invención de la tradición”, semejante a la llevada a cabo por los nacionalismos estatales, siempre que el término “invención” no se tome en sentido literal, como si las lenguas y culturas no castellanas no hubiesen existido previamente en la Península. Las élites de las culturas minoritarias dotadas de suficiente potencia creativa, pero no declaradas oficiales por los Estados, no encontraron otra manera de sobrevivir que contraatacar a los *risorgimenti* estatales con sus *renaixenças* o *rexurdimentos*, puntos de partida de posteriores reivindicaciones de espacios políticos autónomos. Y así como Modesto Lafuente o José Zorrilla teñían de “españoles” ambientes o personajes del pasado de muy dudosa adscripción nacional en su momento, las élites barcelonesas se aplicaron a la creación de unos mitos literarios o históricos que convencieran a los ilerdenses o tortosinos, por ejemplo, de que eran catalanes, y de que la manera correcta de hablar su lengua era la propuesta por Barcelona, centro urbano que abanderaba un proyecto político que competía con el de Madrid»⁹.

En el siglo xx, el conflicto social y territorial se traduce en la Guerra Civil (1936-1939), que acaba con las fuerzas socialistas y anarquistas (conflicto social) pero también con la autonomía de Cataluña instaurada durante la II República (conflicto territorial). El régimen de Franco prohíbe el uso público, la educación y los medios de comunicación en lengua catalana, en unos años en que el desarrollo industrial en Cataluña atrae a centenares de miles de inmigrantes de diversas zonas de España. El general Franco se apoya en gran parte de la cúpula episcopal católica, refrendando una tendencia histórica: «el catolicismo será una constante de conservadurismo español, desde su fase pre-nacional hasta su fase nacional-católica»¹⁰.

La Constitución de 1978 habla de la nación española, aunque reconoce la existencia y el derecho a la autonomía de «nacionalidades» (art. 2). Propugna como valores fundamentales del estado, junto a la libertad, justicia e igualdad, el «pluralismo político» (art. 1). El modelo territorial es descentralizado, pero muchas competencias se definen como compartidas entre el gobierno central y los gobiernos autonómicos. Este juego de competencias compartidas y las

⁹ J. ÁLVAREZ JUNCO, *op. cit.*, 593-594.

¹⁰ *Ibid.*, 307.

tensiones fiscales entre territorios se desarrollan con una cierta paz hasta finales de siglo. Cuando los dos principales partidos estatales no tienen mayoría absoluta en las Cortes (el PSOE entre 1993 y 1996, y el PP entre 1996 y 2000) los nacionalistas moderados catalanes y vascos negocian su apoyo a cambio de contrapartidas.

En la segunda legislatura de José M.^a Aznar (2000-2004), gozando de mayoría absoluta, se forja en el PP una idea de nacionalismo español o «neoespañolismo»¹¹. En el ámbito internacional, implica la separación de España del núcleo franco-alemán que vertebraba la UE y la adhesión atlántica al pacto de las Azores. En el ámbito interior, muy tensionado por el terrorismo de ETA, el PP y el PSOE construyen un frente político al nacionalismo democrático vasco y al terrorismo etarra. En síntesis, se trata de: «una idea nacionalista que no se atrevía a decir su nombre. Una idea con consecuencias internas y externas. Un cambio de 180 grados (...) [con] la progresiva solidificación del bloque cons-

titucionalista se traduciría en una implacable y sistemática revisión estigmatizadora de los nacionalismos democráticos vasco y catalán»¹².

Cataluña, gobernada ininterrumpidamente por CiU desde 1978, pasa a ser gobernada por el tripartito PSC-ERC-ICV en 2003. El tripartito promueve una reforma del estatuto de autonomía al margen del PP. El PSOE, liderado por J. L. Rodríguez Zapatero, apoya en campaña electoral la reforma y vence al PP en los comicios de 2004. En 2006 el PP impugna más de la mitad de los artículos del estatuto que había sido modificado y aprobado por las Cortes y refrendado en Cataluña. En 2010 el Tribunal Constitucional estima parcialmente el recurso del PP y marca el inicio de una cadena de reacciones de protesta en Cataluña. No disponemos de espacio para describir los siguientes episodios del conflicto y nos limitamos a reproducir la valoración de Andreu Mas-Colell en 2013:

«La Constitución fue un texto lleno de ambigüedades y compromisos que, en aquel momento, constituían, precisamente, su virtud. Sobre lo escrito en ella (...) y sobre lo no escrito se podía cons-

¹¹ R. LOBO, entrevista a Ignacio Sánchez-Cuenca, “El independentismo no es una enfermedad, es una preferencia política”, (2018), https://www.eldiario.es/politica/independentismo-enfermedad-preferencia-politica_0_738427076.html

¹² J. AMAT, *La confabulació dels irresponsables*, Anagrama, Barcelona 2017, 22-23.

truir un espacio que acomodase a Cataluña, seguramente con muchas fricciones, pero sin grandes traumas (...). Quiero señalar que se ha tratado más de un problema de Tribunal Constitucional que de Constitución»¹³.

El clima político de la primera mitad de 2018 no parece proclive a un reconocimiento mutuo profundo entre Cataluña y España, más bien lo contrario. Gana peso la opinión de que lo que sucede es la manifestación de un fenómeno más profundo, un «fallo sistémico de la democracia española»¹⁴ y un empobrecimiento en general del ejercicio de la política:

«En España estamos asistiendo con pasividad, o incluso con entusiasmo, al achicamiento de la política. La política es el orden de decidir quiénes queremos ser, y en un contexto democrático esto es intrínsecamente inestable y conflictivo. La democracia no es la generación de consenso, sino la gestión del disenso mediante medios pacíficos. (...) Cuando el juez les acusa [a los políticos presos] de cometer acciones que no ocurren en los países de nuestro

entorno, se le olvidó que en esos países, como Canadá o Reino Unido, la ley permite referéndums separatistas. Mientras existió ETA se dijo una y otra vez que sin matar todo era posible. Ahora sabemos que eso es mentira, hay reivindicaciones legítimas que no encuentran acomodo en nuestras instituciones»¹⁵.

3. Religión y nacionalismo

La Iglesia católica ha sido significativa en la génesis de la España moderna. Los pronunciamientos de personalidades de Iglesia y de medios de comunicación católicos también se han producido en relación a las tensiones entre Cataluña y España.

Por una parte, los sectores unionistas fundamentan en textos del Magisterio la bondad moral de la unidad de España. Además, ciertos medios de comunicación controlados por la Conferencia Episcopal Española acumulan un historial de anti-catalanismo que ha levantado quejas amplias y repetidas entre el clero catalán¹⁶.

¹³ A. MAS-COLELL, *Discurso en Nueva Economía Fórum*. Fórum Europa. Madrid (18 de noviembre de 2013).

¹⁴ I. SÁNCHEZ-CUENCA, *La confusión nacional. La democracia española ante la crisis catalana*, Catarata, Madrid 2018, 180.

¹⁵ J. S. MARTÍNEZ, "Achicando la política y la democracia", (2018) https://www.eldiario.es/zonacritica/Achicando-politica-democracia_6_755284486.html

¹⁶ Ver la nota conjunta de los obispos catalanes en octubre de 2013 sobre 13TV y la carta de 26 sacerdo-

Sin embargo, la Conferencia Episcopal adopta una posición respetuosa con la diversidad política en la nota de su Comisión Permanente de 10 de octubre de 2017. Allí recuerda la importancia de salvaguardar «los bienes comunes de siglos», pide evitar «decisiones y actuaciones irreversibles», y llama a proteger «los derechos propios de los diferentes pueblos que conforman el Estado»¹⁷.

Por otra parte, los sectores catalanistas defienden la necesidad de inculturación del evangelio y de protección de la lengua catalana. En septiembre de 2017, un manifiesto de trescientos sacerdotes (diocesanos y religiosos) catalanes pide el acuerdo entre los gobiernos central y catalán para la celebración de un referéndum de

tes de la archidiócesis de Tarragona de 30 de agosto de 2017 a raíz de los comentarios de tertulianos que «dañan la convivencia y ensucian la imagen de la Iglesia Católica», <https://www.diaridetarragona.com/tarragona/Sacerdotes-tarraconenses-lanzan-una-protesta-contra-la-TV-de-los-obispos-20170830-0056.html>

¹⁷ Ver la nota en <http://www.conferenciaepiscopal.es/declaracion-la-comision-permanente-ante-la-situacion-cataluna/>. Para observar la evolución en la posición de la CEE, cf. JESÚS MARTÍNEZ GORDO, “La desacralización de la unidad y de la independencia”, (2017), <http://iviva.org/la-desacralizacion-de-la-unidad-y-de-la-independencia/>

autodeterminación en Cataluña. Dicho manifiesto levanta igualmente quejas en sectores cristianos no soberanistas dentro y fuera de Cataluña.

Estos antecedentes históricos nos llevan a reflexionar sobre la relación entre religión y nacionalismo. Es sabido que «muchos nacionalismos hacen referencia al sentimiento de pertenecer a una comunidad nacional. En este sentido, puede afirmarse que el nacionalismo constituye una especie de religión “nacional” del Estado moderno»¹⁸. Cuando religión y nacionalismo se instrumentalizan mutuamente tiende a producirse una cerrazón que nos aleja de las actitudes de reconocimiento profundo.

Sin embargo, consideramos que la experiencia cristiana puede ofrecer intuiciones que propicien tal reconocimiento. En primer lugar, el cristianismo invita a levantar la guardia ante intentos de manipulación de la religión por parte del poder político: «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Mc 12, 17). En otros términos, somos invitados a «la desacralización de la unidad

¹⁸ M. CAMINAL BADIA, “5. El Nacionalismo” en M. CAMINAL BADIA (ed.), *Manual de ciencia política*, Tecnos, Madrid 2006, 176-177.

[de España] y de la independencia [de Cataluña]»¹⁹.

En segundo lugar, el Concilio Vaticano II invitaba, anticipándose a los tiempos, al reconocimiento profundo entre culturas y sociedades:

«¿Qué debe hacerse para que la intensificación de las relaciones entre las culturas, que debería llevar a un verdadero y fructuoso diálogo entre los diferentes grupos y naciones, no perturbe la vida de las comunidades, no eche por tierra la sabiduría de los antepasados ni ponga en peligro el genio propio de los pueblos?»²⁰.

Y finalmente el papa Francisco llama a los cristianos a un compromiso civil y político en favor del bien común como forma de realizar el precepto del amor:

«El amor, lleno de pequeños gestos de cuidado mutuo, es también civil y político, y se manifiesta en todas las acciones que procuran construir un mundo mejor. El amor a la sociedad y el compromiso por el bien común son una forma excelente de la caridad, que no sólo afecta a las relaciones entre los individuos, sino a «las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas»²¹.

¹⁹ Cf. J. MARTINEZ GORDO, *op. cit.*

²⁰ *Gaudium et Spes*, 56.

²¹ *Laudatio si'*, 231.

Desde estos principios en el próximo apartado identificamos los principales obstáculos a un reconocimiento profundo entre Cataluña y España.

4. Obstáculos para un reconociendo profundo

Para contribuir al restablecimiento de un reconocimiento profundo entre España y Cataluña consideramos necesario extraer las lecciones principales de lo sucedido hasta el momento para, en lenguaje coloquial, «dejar de cavar»²². Presentamos tres objetivos o preferencias políticas legítimas pero que, a nuestro entender, implican “seguir cavando”.

En primer lugar, algunos parecen persistir en el objetivo de *vencer al independentismo mediante el estado de derecho y sin negociación política*. En esta visión, el hiperdesarrollo del estado de las autonomías sería ineficiente y habría generado y consolidado élites regionales. En Cataluña, estas élites se habrían servido de una historia

²² Cf. P. SIMÓN, “El procés y dejar de cavar” (2018), <https://politikon.es/2018/03/28/el-proces-y-dejar-de-cavar/>; A. CASTIÑEIRA – J. M. LOZANO, “Un país, tres etapes. I ara què?”, *El Punt Avui* (1 de marzo de 2018); SÁNCHEZ-CUENCA, *op. cit.*

manipulada, la especificidad lingüística y unos medios de comunicación sumisos para inflamar el sentimiento nacionalista en el electorado con el objetivo último de ganar poder y ocultar casos de corrupción. La tensión habría sido fabricada desde arriba y llevada hacia abajo. Desde esta visión, se postula que el estado de derecho debe defenderse para preservar la democracia, la libertad y la igualdad a todos los españoles. Se trataría de decapitar políticamente las autonomías, “reespañolizar” a España en todos los ámbitos, especialmente los educativos y culturales, y adoptar un modelo administrativo-económico centralizado, como el francés. No cabe ninguna negociación política por parte del estado y el único camino es el cumplimiento de la ley según dicten los tribunales.

En relación a esta postura, nos parece contradictorio pretender erradicar un nacionalismo en nombre de otro nacionalismo mediante una estrategia nacionalista²³. En el pasado se ha intentado, nunca ha dado resultado, alimen-

ta la reacción contraria y sólo contribuye a generar una escalada de competencia entre (y dentro de los) nacionalismos, lo cual es la antítesis de un proceso de reconocimiento profundo. Por otro lado, esta forma de actuar tiende a infravalorar los daños en la reputación internacional que España ha sufrido como consecuencia de la gestión de la crisis y de no abrir vías de diálogo, como la práctica totalidad de observadores internacionales le reclaman. Tampoco está claro que los estados centralizados sean más eficientes y existen abundantes ejemplos de países federales que son ejemplo de buen gobierno (Alemania y Estados Unidos entre otros); además, la diversidad y pluralidad se percibe en diversos entornos (como el laboral o el asociativo) como un motor de crecimiento para al conjunto. Finalmente, la opción por parte del gobierno de renunciar a un pilotaje político del proceso y transferir las decisiones a los jueces podría, ante una judicatura independiente y la implicación de jurisdicciones extranjeras, tornarse en su contra en algunos casos.

En segundo lugar, amplios sectores del movimiento soberanista –independentista han dado la impresión de actuar, especialmente en los últimos tiempos, de acuerdo

²³ En este sentido la sociología define como “falacia naturalista” la presunción de que una idea es natural cuando en realidad se trata de una construcción social: Cf. J. J. MACIONIS – K. PLUMMER, *Sociología*, Pearson-Prentice Hall, Madrid 2007, 9.

a un triple lema²⁴: «sólo depende de nosotros», «tenemos prisa» y «lo queremos todo»-. No todas las corrientes soberanistas comparten este programa maximalista. Para algunos, el objetivo es constituir una república independiente reconocida internacionalmente; para otros, se trata de acumular fuerzas con vistas a mejorar el resultado de una renegociación del marco autonómico y constitucional; en otros casos, se trata de defender el “derecho a decidir” de Cataluña y su autogobierno frente al neo-centralismo en ámbitos tan sensibles como la educación, las políticas sociales o la financiación. Con independencia de las motivaciones, la conjunción de varios factores habría llevado a las diferentes sensibilidades soberanistas paulatinamente a coincidir tácticamente alrededor de estos tres principios y actuar en bloque. Se pueden citar, entre otros, los siguientes factores aglutinadores: la postura del estado, cerrada a cualquier negociación política y percibida como crecientemente represora; las “víctimas” de diversa intensidad²⁵ que genera dicha postura a medida que el proceso avanza; la competencia

electoral en el campo soberanista, (CUP, ERC, CDC – PDCAT) y la influencia que Omnium Cultural y la Asamblea Nacional Catalana ejercen en los procesos políticos y parlamentarios.

Con respecto a esta visión, opinamos que perseguir este programa de máximos es problemático cuando el apoyo a la independencia de Cataluña no es mayoritario. Mientras que en torno al 75-80 % de los catalanes dicen estar a favor de que se convoque un referéndum sobre la independencia de Cataluña, la preferencia explícita por la independencia cae a cerca de la mitad²⁶. En estas circunstancias, el movimiento soberanista probablemente tenga que modificar a fondo su objetivo y su relato si se propone realizar un reconocimiento profundo de todos los ciudadanos de

²⁶ Según el Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Generalitat, los catalanes partidarios de la independencia aumentaron de forma muy notable desde mediados de 2012 llegando a ser a finales de 2013 el 49% del censo y desde entonces a no descendiendo del 35%. Según el CEO, en marzo de 2017, a la pregunta de «¿Está a favor de que se convoque un referéndum sobre la independencia de Cataluña?», el 50,3% de los encuestados responden «Sí, tanto si lo quiere como si no lo quiere el gobierno español» y el 23,3 % responde «Sí, pero solo acordado con el gobierno español» (CEO, *Barómetro de Opinión Política*, marzo de 2017).

²⁴ P. SIMON, *op. cit.*

²⁵ En este sentido, dejamos constancia aquí de las continuas muestras de solidaridad que una parte de la sociedad catalana tiene con los que considera como “presos políticos” o “exiliados”.

Cataluña. De hecho, de la misma forma que la negativa a negociar del gobierno central justifica la agenda maximalista, si en algún momento el estado lanzase una oferta atractiva a sectores amplios de la sociedad catalana, probablemente aflorarían las diferencias entre soberanistas y se conformaría una nueva mayoría transversal en favor de la moderación.

En tercer lugar, parece que algunos tienen el objetivo de *regresar al autonomismo* previo a la escalada de desencuentros. Consideramos que esta pretensión es vana a medio plazo porque el objetivo es inviable e indeseado por parte de los principales agentes. Por un lado, las medidas adoptadas por el gobierno central han limitado deliberadamente el margen de autonomía de las CCAA, singularmente en lo referido a la gestión de las finanzas públicas. Por otro, la crisis política –en Cataluña y también en toda España– y la percepción de falta de reconocimiento entre las partes se han agravado desde finales de 2014. Es decir, el renqueante autonomismo practicado hasta ese momento se ha vuelto, simultáneamente, excesivo para la mentalidad centralista e insuficiente para el mundo soberanista.

Estas tres estrategias manifiestan la existencia de unos prejuicios

previos que se proyectan sobre el plano religioso, psicológico, étnico-cultural y político-legal. A continuación identificamos dichos prejuicios en base a cuatro imaginarios, que plasman un reconocimiento degradado o desigual:

- a) *El ortodoxo ante el hereje*. Tal como hemos señalado más arriba, el lenguaje religioso y el lenguaje nacionalista tienen puntos en común. Por ello la cuestión puede llegar a formularse como un conflicto entre ortodoxos y herejes. Este imaginario entronca con la historia de la España moderna: tanto desde la perspectiva de la religión católica como desde formas laicas de ortodoxia y herejía en un contexto secularizado. Detectamos síntomas de dicho imaginario en la escasa autocritica por parte de cada una de las posiciones y en la insistencia en el reconocimiento de culpa y el arrepentimiento del que piensa diferente.
- b) *El psicoanalista ante su paciente*. Desde algunas posiciones unionistas se ha afirmado que los independentistas están “enfermos”. Se han realizado descalificaciones análogas desde algunas instancias del soberanismo: los españoles están “enfermos de odio”

hacia lo catalán. Ignacio Sánchez Cuenca responde: «El independentismo no es una enfermedad, es una preferencia política»²⁷ y lo mismo se puede afirmar del nacionalismo español. Este tipo de imaginario está documentado en la literatura sociológica, que constata el uso de la “enfermedad” como etiquetaje de conductas socialmente “desviadas”²⁸.

- c) *El ilustrado ante el étnico.* Ciertas posiciones ilustradas consideran las identidades étnico-culturales como estadios pre-rationales en el progreso de la conciencia humana. Promueven una concepción abstracta del ciudadano (demócrata, igualitarista y más allá de cualquier bandera)

olvidando que la cultura, junto con la posición social y el género, define su identidad. Síntomas de dicho imaginario son las descalificaciones del movimiento soberanista como étnico y, por el otro lado, una pretendida superioridad cívica de la tradición catalana respecto a la española²⁹.

- d) *El demócrata ante el golpista.* Ante la dificultad de las dos partes de enarbolar inequívocamente la causa de la democracia a su favor, la disputa se desliza rápidamente hacia

²⁷ «El independentismo no es una enfermedad, es una preferencia política (...) No ha sido un golpe de Estado la crisis constitucional catalana [tesis de Albert Rivera y de algunos políticos del PP] ni España es un sistema autoritario [tesis de algunos independentistas], hay déficit democrático en ambas partes. (...) No hemos sido capaces de proporcionar una lectura abierta de la Constitución que permita un ejercicio de la democracia más inclusivo. Este es el drama de la democracia española»: LOBO – SÁNCHEZ-CUENCA, *op. cit.*

²⁸ Ver P. BERGER, *Introducción a la sociología*, Limusa, México 2002, 108.

²⁹ En relación con esta tensión, Taylor define el conflicto entre dos modos de política que comparten la exigencia de igualdad de respeto: «Para el uno, el principio de respeto igualitario exige que tratemos a las personas en una forma ciega a la diferencia... Para el otro, hemos de reconocer y aun fomentar la particularidad. El reproche que el primero hace al segundo es, justamente, que viola el principio de no discriminación. El reproche que el segundo hace al primero es que niega la identidad cuando constriñe a las personas para introducir las en un molde homogéneo que no les pertenece de suyo. Esto ya sería bastante malo en sí si el molde fuese neutral: si no fuese el molde de nadie en particular. Pero en general la queja va más allá, pues expone que ese conjunto de principios ciegos a la diferencia –supuestamente neutral– de la política de la dignidad igualitaria es, en realidad, el reflejo de una cultura hegemónica», *op. cit.*, 67.

el terreno jurídico. Aquí, a priori, el estado cuenta con la ventaja de defender el *status quo* legal frente a los intentos de desobediencia independentista. Sin embargo, toda ley, incluida la Constitución, tiene esencialmente un valor instrumental y sirve a su comunidad en la medida en que es aceptada por ella. En otras palabras, como han apuntado diversos juristas, la solución seguramente no se encontrará *contra* la ley, pero tampoco *sólo* en la ley³⁰.

5. Conclusión

A partir de nuestro análisis del caso catalán y de las dinámicas de reconocimiento degenerado mutuo que se han producido entre ambas partes, señalamos a continuación tres principios que pueden enriquecer la idea de reconocimiento. Más allá de recomendar su aplicación al caso que nos ocupa, consideramos que estos principios pueden ser relevantes para reconducir otros conflictos sociales en los cuales identidad y redistribución sean cuestiones conectadas.

³⁰ Manifiesto de juristas “Portes oberetes del catalanisme”, <http://www.portesobertescat.cat/contra-la-ley-no-solo-con-la-ley-tampoco/>

a) *Reconocimiento simétrico*. El reconocimiento requiere cierta simetría en recursos y capacidades para promover la propia percepción de la relación entre las dos partes. Sin embargo, en este caso el poder y los instrumentos a disposición del estado son superiores a los del movimiento soberanista. Y donde falta la simetría de poder, la parte poderosa debe ejercer su responsabilidad.³¹ De no hacerlo, el reconocimiento se vuelve degenerado y nocivo. El hecho de que España tenga un estado hace menos probable que el interlocutor español reconozca el carácter de construcción social de la idea de España, lo cual puede situarle en una posición acrítica y de superioridad.

b) *Reconocimiento de la pluralidad*. El reconocimiento profundo entre las partes debe respetar la pluralidad interna en cada

³¹ «La capacidad demostrada de manipulación de la opinión pública que posee el nacionalismo de estado (...) muestra la urgencia de avanzar en la instauración de un derecho internacional que limite la acción (nacionalista) de los Estados y obligue al respeto de los derechos humanos y de las minorías nacionales», D. CAMINAL, *op. cit.* 175.

parte y los derechos cívicos de sus individuos. Ciertos sectores del soberanismo, ignorando la pluralidad de sentimientos identitarios en Cataluña, han realizado un reconocimiento defectuoso de la realidad. Por otra parte, consideramos que diversas actuaciones del estado han sido negligentes a la hora de «fomentar el bien común del país, no solo según las orientaciones de la mayoría, sino en la perspectiva del bien efectivo de todos los miembros de la comunidad civil, incluidas las minorías»³².

- c) *Reconocimiento integral*. En los conflictos sociales contemporáneos las dimensiones redistributiva y de reconocimiento están a menudo entrelazadas. En este sentido proponemos interpretar el apoyo al movimiento soberanista, en parte, como una doble protesta frente al gobierno central tanto por adoptar políticas de recorte del Estado del Bienestar como por una *praxis* que limita el

ejercicio pleno de la política. Por ello, consideramos que este movimiento trasciende la cuestión catalana y constituye una llamada de atención a todos los sectores de la sociedad española que promueven una agenda económica distributiva y una agenda política plural y respetuosa con los derechos civiles³³.

Terminamos haciendo nuestro el deseo de Giacomo Costa, SJ citado al inicio:

«España y Cataluña llevan siglos en conflicto por la cuestión de la articulación de la identidad. (...) En esta historia, con sus luces y sus sombras y en las identidades que en su transcurso se han forjado, España y Cataluña pueden rediseñar los instrumentos para atravesar el conflicto que hoy las separa –una de la otra, y cada una en su interior– para transformarlo en el primer eslabón de un nuevo proceso. Su éxito será una lección de gran importancia para muchas otras sociedades e instituciones, especialmente la Unión Europea»³⁴.

³² *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 169.

³³ Cf. S. TORRES – O. MATEOS, *op.cit.*

³⁴ G. COSTA, *op. cit.*, 716.